

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

16867 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia sobre notificación de resolución del recurso de alzada n.º RA.665.14, interpuesto por la representación de las sociedades TELEGIROS, S.A. y CONSORCIO MERCANTIL, S.A., contra la Resolución de 29 de septiembre de 2014, adoptada por el Consejo de Gobierno del Banco de España, en el expediente disciplinario n.º IE/EP-3/2013.*

Intentada notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible efectuarla por resultar desconocido el recurrente en el domicilio señalado por el mismo a efectos de notificaciones, en cumplimiento de lo previsto en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica a TELEGIROS, S.A. y CONSORCIO MERCANTIL, S.A., que con fecha 17 de abril de 2015, el Subsecretario de Economía y Competitividad, por delegación del Ministro de Economía y Competitividad ha dictado la siguiente resolución:

"En consecuencia con lo anteriormente expuesto, se resuelve desestimar el recurso de alzada interpuesto por D. Enrique Fernández-Cardellach Bonifasi, en nombre y representación de TELEGIROS, S.A. y CONSORCIO MERCANTIL, S.A., contra la Resolución, de 29 de septiembre de 2014, adoptada por el Consejo de Gobierno del Banco de España en el expediente disciplinario n.º IE/EP-3/2013.

Contra la presente resolución, que es firme en vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la disposición adicional cuarta y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa."

Los interesados podrán solicitar, acreditando su identidad, una copia de la Resolución, compareciendo de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30, en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia del Ministerio de Economía y Competitividad, C/ Albacete, n.º 5, 1.ª este, 28071 Madrid, o contactando a través de secretaria.recursos@mineco.es, en el plazo máximo de siete días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 19 de mayo de 2014.- El Subdirector general de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Francisco Javier Anta Saavedra.

ID: A150023521-1